

INNOVACIÓN FINANCIERA RESPONSABLE EN BANCOS: LOS COMITÉS DE NUEVOS PRODUCTOS¹

RESPONSIBLE FINANCIAL INNOVATION IN BANKS: COMMITTEES OF NEW PRODUCTS

Casparri, María Teresa

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires
CABA – Buenos Aires – Argentina
casparri@econ.uba.ar

García Fronti, Javier

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires
CABA – Buenos Aires – Argentina
javier.garciafronti@economicas.uba.ar

Masci, Martín Ezequiel

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires
CABA – Buenos Aires – Argentina
martinmasci@economicas.uba.ar

Fecha de Recepción: 10/02/2015 - Fecha de Aprobación: 26/06/2015

RESUMEN

En el marco de los procesos de innovación y evolución de las organizaciones, surgen necesidades de adaptación al medio ambiente que conllevan a pensar en los conceptos que sustentan las decisiones de gestión. Adicionalmente, si se incorporan las nociones de contextos complejos, la teoría no predice perfectamente el comportamiento de los agentes al interior de una organización.

El presente trabajo analiza las nociones de gobernanza y responsabilidad social empresaria, las cuales se articulan en el nuevo concepto europeo de innovación responsable. En particular interesa estudiar esta problemática en el sector bancario. Surge así la definición de procesos de innovación financiera responsable. Una de las propuestas responsables para que los bancos gestionen innovaciones es la creación de un Comité de Nuevos Productos al interior de la organización. Esto permite que los procesos innovadores en el banco sean responsables y sean desarrollados para y con la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Innovación Responsable; Regulación Bancaria.

ABSTRACT

¹ Este trabajo es realizado en el marco de los proyectos UBACyT 2014-2014: Gobernanza Macroprudencial Sostenible: financiamiento de la innovación, del agro y sus impactos socioeconómicos; y del PICT 0919: Gobernanza Financiera: Las propuestas de regulación y sus impactos socioeconómicos, financiado por la Agencia Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Ministerio de Ciencia e Innovación Productiva de la Nación, República Argentina; ambos bajo la dirección de la Dra. María Teresa CASPARRI.

“Visión de Futuro” Año 12, Volumen N°19, N° 2, Julio - Diciembre 2015 – Pág. 171- 192

URL de la Revista: <http://revistacientifica.fce.unam.edu.ar/>

URL del Documento: http://revistacientifica.fce.unam.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=395&Itemid=86

ISSN 1668 – 8708 – Versión en Línea

ISSN 1669 – 7634 – Versión Impresa

E-mail: revistacientifica@fce.unam.edu.ar

Organizations adapt to the environment using new management tools as part of the evolution process. Additionally, if complexity is incorporated, the theory help to understand behaviour of agents within an organization.

This paper analyses the notions of governance and corporate social responsibility, which are articulated in the new European concept of responsible innovation. Particularly, this work is interested in studying this problem in the banking sector, raising the notion of responsible financial innovation. One of the proposals in this new framework is called New Products Committee. This structure ensure that the innovative processes in the bank is responsible and are developed for and with society.

KEYWORDS: Responsible Innovation; Financial Governance.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo realizar una primera aproximación de la vinculación entre los conceptos de gobernanza y responsabilidad social empresaria, ambos aplicados al mercado financiero, en particular al sector bancario. Para ello se recorren algunos trabajos académicos referidos a las cuestiones mencionadas, y se muestran diferencias y similitudes en sus aproximaciones.

El trabajo se divide en tres secciones. En la primera, son introducidas las ideas principales que sustentan al marco teórico, donde es posible ver la evolución académica desde innovation in service hasta las discusiones modernas del comportamiento emprendedor de los agentes al interior de las organizaciones. Es relevante es aporte de Krieger (2001) respecto a la generación de conocimiento al interior de las organizaciones. En esa sección se pretende exponer las principales clasificaciones generales, para ubicar al sector bancario dentro de las especificaciones necesarias. Asimismo, la actitud estratégica del inversor dónde se mostrarán las principales características de las inversiones en Investigación y Desarrollo (I&D). Se hará especial énfasis en los diversos impactos económicos, desde visiones micro y macroeconómicas.

Con las clasificaciones delimitadas, en la segunda sección se incorporan las ideas del trabajo de Armstrong, Cornut, Delacôte, Lenglet, Millo, Muniesa y Pointier, Tadjeddine (2011) en las que se especifican las cuestiones teóricas que deben garantizarse para poder llevar a cabo procesos de innovación financiera resguardando las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social empresaria. Se identifican

las principales causas y consecuencias de los desórdenes y distorsiones que pueden producir las innovaciones hacia dentro y fuera de las organizaciones.

Con las consideraciones del caso, pensando en las innovaciones financieras responsables, se introduce un concepto de los mencionados autores que se trata de la creación de Comités de Nuevos Productos, desarrollado en la tercera sección. Los mismos son los órganos encargados de generar, gestionar y difundir las innovaciones que se desarrollen en una organización financiera. Para que este concepto sea viable, se lo expone a las consideraciones delimitadas en el apartado anterior, de manera de generar innovaciones responsables y contemplar un esquema de gobernanza sustentable. Con los conceptos anteriores, se presentan propuestas de regulación concretas para el mercado financiero, basadas en la necesidad de fomentar la importancia de la incorporación y difusión de conocimiento nuevo en las organizaciones, cuidando los aspectos relacionados con la responsabilidad social empresaria. Es importante el rol que juega en todo el desarrollo del trabajo, el efecto aprendizaje y la dinámica que imprime la innovación en la evolución de las organizaciones.

DESARROLLO

Generación de innovaciones como conocimiento tecnológico

Para comenzar con un marco teórico acerca de la evolución teórica de la organización del desarrollo de actividades de innovación es necesario diferenciar las etapas y partes componentes de mayor relevancia. El trabajo de de Jong y Vermeulen (2003) dividen esta evolución en dos momentos: la creación y gestión de actividades clave en los procesos de innovación y la creación del clima adecuado para fomentar la innovación permanente. Los autores realizan una distinción importante respecto de la naturaleza de la innovación. Para el caso del sector bancario es más atinado abarcar el concepto de innovation in services, en contraposición con innovation in physical products. En el primer caso, la innovación es en cualquier activo intangible, y este hecho es característico de la industria bancaria/financiera. Bajo esta determinación las dos etapas planteadas poseen características trascendentales en el proceso innovador. En la primera etapa, los stakeholders (que pueden ser managers de la entidad) deben detectar los nichos en los que se puede innovar y realizar las actividades necesarias para su estudio y posterior implementación. En esta etapa se conjuga, según los autores, la visión profesional con tareas de articulación con todos los individuos al interior de la organización. En la segunda etapa, es necesario profundizar el efecto

aprendizaje generado y, nuevamente, la parte más importante son el clima laboral y las relaciones interpersonales.

Lo antedicho abre la posibilidad de introducir la idea de innovación financiera responsable en el marco de organizaciones bancarias. Para ello, es necesario definir algunos conceptos importantes que hacen al entendimiento de las formas en que se genera y transmite el conocimiento (Berger et al, 1995; Engelen, 2010). La literatura que sustenta lo anterior es muy extenso y ampliamente debatido en la academia, sin embargo, a los fines del presente trabajo se exponen las ideas que presenta Krieger² (2001) y se podrá observar que se adapta a los conceptos que se desarrollan a lo largo de los apartados, y se irán marcando diferencias con otros autores cuando corresponda. Un trabajo interesante es el de Levillain, Segrestin y Hatchuel (2014). Allí se expone la idea de capital a riesgo –venture capital- como posible facilitador de innovaciones. Los autores analizan la relación que guarda el sector financiero como canalizador de los proyectos innovadores. Con marcada intencionalidad desnudan la realidad detrás del vínculo entre fuentes de financiamiento y desarrollo de innovaciones, ya que existe un delicado equilibrio entre el rendimiento de dichos capitales al interior y exterior de empresas jóvenes. Sin dudas, hacia adentro constituye un motor de rentabilidad que debe derramar en crecimiento hacia afuera de la empresa, es decir, en comparación con el medio ambiente en el que se desenvuelve. Los autores proponen, dado que encuentran problemas en los esquemas tradicionales de canalización del financiamiento, alternativas de vínculos entre venture capital y administración de innovaciones. Entre ellas, la creación de un ecosistema de nuevos emprendimientos (start-ups) en el que se retroalimenten mecanismos de sinergia y operen como auditores externos entre sí. Sin embargo, estos autores, dejan de lado el criterio de responsabilidad y de creación con y para la sociedad. Su trabajo tiene un fuerte sesgo a la implementación de más modelos matemáticos y estadísticos sin contemplar la dinámica social que se discute en el presente trabajo.

Una primera idea central es que el potencial innovador de las empresas se encuentra extendido en la totalidad de la organización, es decir, no necesariamente existe un órgano encargado de investigar y desarrollar nuevo conocimiento. El conocimiento se genera y transmite mediante la investigación y el uso del “learning by doing-ingeniería de planta-conocimiento experimental” (Krieger, 2001, p. 292). Por el lado de la oferta de innovaciones financieras es interesante la discusión acerca de la definición de innovación en el marco de un mundo atravesado por crisis financieras:

El presente trabajo toma las ideas del capítulo 7 del libro: Sociología de las Organizaciones - una introducción al comportamiento organizacional, titulado: La tecnología y la incorporación de conocimiento a las organizaciones.

“La palabra hace referencia a las ideas, productos y procesos que de alguna manera hacen del mundo un lugar mejor”³ (Awrey, 2013, p. 401). Resulta prudente analizar las virtudes de los procesos de innovación desde la naturaleza de los agentes privados y el comportamiento social en general. El trabajo de Awrey (2013) es un aporte muy interesante a la discusión acerca del vínculo entre teoría y práctica. La ausencia –o existencia- de equilibrio entre dichos conceptos no puede dejar de lado que se produce por la interacción de oferta y demanda de innovación financiera. El autor muestra que el lado de la demanda fue muy importante, pero que resulta necesario arbitrar mecanismos de regulación sobre la oferta para poder construir un sistema equilibrado. Vinculado a estos conceptos, en el apartado que se introducen los Comité de Nuevos Productos, es tratada la problemática de la oferta de innovaciones desde la óptica del empleado emprendedor, o intrapreneur. La demanda de innovación está conformada por las firmas innovadoras, mientras que la oferta –en esta óptica- está dirigida por el accionar de los agentes al interior de las organizaciones.

Una forma de innovar en una organización es por medio de procesos de investigación y desarrollo (I&D). Dentro del contexto argentino, Mario Krieger (2001) diferencia seis procesos de investigación y desarrollo. El primero denominado Ciencia Básica o Fundamental es un nuevo conocimiento genérico, sin un fin práctico. En segundo lugar, al agregarle un fin práctico, se presenta el proceso básico orientado. En tercer lugar, un proceso innovador aplicado es un nuevo conocimiento con potencial de solucionar un problema. Tiene relación con los fines estratégicos de la organización. Al incorporar el nuevo conocimiento aplicable a la producción de un bien o servicio se está en presencia de un proceso de desarrollo tecnológico. El proceso siguiente, por el cual el nuevo conocimiento utilizable es incorporado por primera vez en una unidad organizacional, el autor lo denomina innovación. Por último, el proceso denominado adaptación es la adecuación de la tecnología al contexto. Se modifica la tecnología existente para adaptarla a las condiciones socioeconómicas y técnicas que posee la organización. Da cuenta de la dinámica de la innovación. Este esquema de clasificación es lo suficientemente específico como para poder alcanzar el nivel analítico necesario para comprender el por qué las organizaciones desean innovar, invirtiendo tiempo, capital humano y capital financiero (Eichengreen, 2003). Dentro del contexto internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cita este tipo de clasificaciones pero de manera más sucinta y específica, sólo reconociendo la ciencia básica, aplicada y el desarrollo experimental (OECD, 2002).

³. The word is evocative of ideas, products and processes wich somehow made the world a better place. Traducción propia.

En particular en las organizaciones bancarias se encuentran presentes los procesos desde la innovación aplicada hasta la adaptación, dado que los productos y procesos financieros requieren la aplicabilidad como fundamento de las posibilidades de generar valor económico. Carece de sentido la generación de conocimiento genérico, o poco aplicado. Esta idea se sustenta en lo que el citado autor especifica como formas de incorporar la tecnología mediante ingeniería de planta. Este procedimiento está vinculado con el desarrollo de nuevos productos y procesos (Krieger, 2001). Los objetivos de la ingeniería de planta se vinculan directamente con lo que se expone en los siguientes apartados del trabajo (para el caso de innovaciones financieras). En líneas generales los objetivos de la ingeniería de planta son desarrollar nuevos productos, desarrollar nuevos usos o mejorar la calidad de productos existentes, reducir costos, reducir los peligros del uso de determinados productos, normalizar un producto o línea de productos, mejorar las relaciones con el público (Slater et al., 2014).

El esquema de toda organización bancaria (Berger, 1992) debe contemplar la idea de innovar como forma de mejorar o producir nuevos productos (posiblemente servicios o bienes intangibles) para lograr mejor posicionamiento o dinámica de negocios favorables en el ámbito de los servicios financieros. En este contexto, se suscitan diversas cuestiones interesantes para ser analizadas. En primer lugar, es destacable el hecho de que la eficiencia de las industrias está determinada por las decisiones al interior de las firmas en relación con el contexto macroeconómico (Thomas, 1996). Dichas decisiones puede provenir de una política desde el directorio o bien de un staff de apoyo encargado de realizar investigaciones. La segunda cuestión es que el desarrollo de un programa de investigación implica costos y la viabilidad de un proyecto se somete a reglas financieras. Por otro lado, el contexto de incertidumbre sobre el futuro hace que las decisiones financieras se vean afectadas por la dificultad de estimar el flujo de ingresos a futuro o el valor del activo que se genere al final del proyecto (normalmente se utilizan estrategias con opciones reales, aunque queda fuera del presente análisis).

Adicionalmente, existe otra determinación importante que hace al rol que ocupa el inversor en proyectos de I&D. No resulta prudente considerar indistintamente un inversor privado externo a la firma innovadora, de otro al interior de la firma que toma decisiones desde el directorio. Considerar a un inversor externo a la firma implica pensar la inversión como el portafolio eficiente de un agente que dispone de fondos y desea diversificar riesgos, optimizando la rentabilidad de sus inversiones. A dicho agente probablemente le interese poco el uso de sus fondos o los resultados de la innovación, por fuera del rendimiento económico. En otras palabras, con su cartera

financiera intentará producir el mayor ingreso, minimizando el costo y tratando al riesgo como un factor importante en dicha determinación. Los incentivos privados son claramente diferentes de aquellos que tratan a la inversión como la posibilidad de lograr un crecimiento sustentable de la empresa a la que pertenecen. Atraer a un inversor externo tiene que cotejar el costo de oportunidad del capital y ser lo suficientemente atractivo como para que el individuo se exponga al riesgo.

La segunda idea central de la generación de innovaciones como conocimiento tecnológico es contemplar el impacto en el futuro. En sintonía con la idea de sustentabilidad corporativa –corporate sustainability- un trabajo reciente proporciona un marco teórico interesante para definirla y medirla adecuadamente (Montiel, Delgado-Ceballos, 2014). Los autores realizan un estudio de la evolución en la cantidad de artículos de divulgación acerca del mencionado concepto y encuentran rápidamente que existe un problema entre la parte académica y los profesionales –practitioners- que diariamente implementan mecanismos de gestión empresarial. Resulta muy completo el conjunto de observaciones que hacen los autores, mostrando la discrepancia conceptual existente, visible en la falta de consenso en la definición de sustentabilidad corporativa. Más aún, no existen métodos estandarizados para medir dicha conceptualización. Este hecho –que los autores llaman observación 4- es quizá una consecuencia del mencionado divorcio entre teoría y práctica.

La principal conclusión, inherente al presente trabajo, es que el marco conceptual excede a los márgenes de la realidad práctica, al punto que no permite la correcta definición y medición de conceptos generales como el de sustentabilidad corporativa.

Un concepto interesante es el de modelos de sustentabilidad de negocios (SBM, sustainable business models) como una práctica de sustentabilidad ecológica de las corporaciones. El trabajo de Brocken et al. (2013) expone los principales arquetipos de estos modelos. Partiendo de esferas tecnológicas, sociales y organizacionales, establecen ocho tipos de modelos basados en SBM. Dentro de la primera esfera, se ubican: maximizar el material y la eficiencia energética, crear valor a partir de basura o residuos, sustituir actividades con energías renovables y procesos naturales. En la segunda clasificación, social: entregar funcionalidad (en lugar de la propiedad), adoptar una actitud responsable y cuidadosa respecto de las actividades y promover la suficiencia o conformidad. Finalmente, en la esfera organizacional: reutilizar el negocio para la sociedad y el medio ambiente y desarrollar soluciones de escala superior. La anterior taxonomía está sujeta al enfoque conocido como triple bottom line approach. El mismo se basa en la consideración no solo de los individuos al interior de las empresas, sino el medioambiente y la sociedad como stakeholders.

Esta sustentabilidad analizada es una necesidad básica de cualquier firma para subsistir en el mercado. Paulo Da Souza (2010) identifica tres áreas donde el comportamiento de las unidades productivas tiene que ser acorde: impacto medioambiental, social y económico. En el primero, se puede identificar claramente un incentivo a llevar a cabo una determinada producción con el menor daño posible al medio ambiente (environmentally friendly). La mayoría de los países desarrollados tienen en cuenta que los procesos productivos generan algún tipo de contaminación que daña la salud del medio y de la población (Goodland y Daly, 1996). Este impacto es no deseado, aunque muchas veces no se incorpore como un costo en las funciones de producción (de Medeiros et al., 2014). Una empresa que genere mucha contaminación atenta contra su propia subsistencia y por lo tanto no es sustentable. La innovación en procesos puede generar una disminución en la externalidad negativa y al mismo tiempo no afectar el atractivo de las inversiones. Si se considera a la contaminación como un costo, la mitigación los reducirá y hará aumentar el beneficio de las firmas.

En lo que respecta al impacto social, es importante tener en cuenta el rol de una empresa en la sociedad. “La pobreza e inequidad en muchos países, a pesar de su desarrollo económico, son desafíos críticos para el desarrollo sustentable y la estabilidad de la región”⁴ (Da Souza, 2010, pp. 113-114). Pensar en términos del alcance de las actividades de una firma implica considerar los efectos sobre la demanda. La difusión de información mediante canales que impulsan el desarrollo de climas de negocio. Las innovaciones en lazos sociales de información y comunicación permiten alcanzar beneficios derivados de las externalidades positivas de una sociedad más demandante.

El plano económico, es quizá el más sencillo de justificar. Existen muchas razones por las cuales innovar es económicamente productivo o conveniente. La búsqueda de nuevos procesos, productos o mercados hace que se avance hacia mejoras en los alcances de la producción o el market-share de una firma. En el extremo, dicha búsqueda puede culminar en el descubrimiento de un producto nuevo, es decir, en el nacimiento de un nuevo mercado. Es importante considerar que un mercado con firmas innovadoras le imprime una dinámica que posibilita una mejora en los estándares de calidad. Si bien es cierto que el descubrimiento de nuevas tecnologías deja obsoleta a las anteriores, en términos económicos –y científicos– implica una evolución deseable. En la literatura tradicional de políticas industriales es

⁴ Poverty and inequity in many countries, despite strong economic development, are critical challenges for sustainable development and region stability. Traducción propia.

usual el desarrollo de modelos que explican comportamientos estratégicos de las firmas en contextos de innovación vertical, tal como explican en el trabajo de Aghion y Griffith (2005). En esa competencia por la innovación se crea una escalera de calidad donde los productos a lo largo del tiempo evolucionan mediante más y mejor tecnología. Se experimenta un efecto de creación destructora, según la visión schumpeteriana. Un ejemplo sencillo es la evolución de los aparatos televisores, desde su versión con tubos de rayos catódicos hasta las actuales pantallas de cristal líquido, retroiluminadas por LED (light-emitting diode).

Los incentivos por captar nuevos nichos de mercado -y con esto mejor posicionamiento de las firmas y más volumen de demanda-, posibilita la inversión en proyectos de investigación. Los impactos en las esferas mencionadas sólo proporcionan motivos por los cuales la innovación es importante. Pero para que las firmas deseen colocar capitales en dichos proyectos, los mismos deben ser financieramente convenientes.

Para lograr estos objetivos, se desarrollan programas de innovación que involucran a muchos individuos de distintos departamentos dentro del orden jerárquico de la organización (en este caso, bancaria). Como se expone en los siguientes apartados, constituye todo un desafío desde el análisis sociológico de las organizaciones coordinar las cuestiones mencionadas en el marco de gobernanza sustentable y responsabilidad social empresaria.

Innovación Financiera Responsable

La crisis financiera internacional del año 2009 no sólo se generó en base a fallas de regulación, sino que se puede ver que existe un vacío teórico importante. Sin embargo, las medidas que se pueden tomar para mejorar las cuestiones relacionadas con la responsabilidad en el sector financiero (Mcguire, Sundgren y Schneeweis, 1988) a menudo se ven afectadas por un divorcio entre la teoría y la práctica. La responsabilidad, en este sentido, normalmente no se incorpora como un elemento relevante en las esferas profesionales y este hecho sociológico y cultural constituye un llamado de atención para la doctrina (Adams, 2008).

Desde la década de 1980 se discute en los países europeos, el rol de la responsabilidad social empresaria en el sector bancario, basado en una visión parcial que atañe a cuestiones de funcionamiento -o performance- del sector (Cochran y Wood, 1984). Esta discusión se aleja de los estándares de la gobernanza financiera sustentable, ya que desconoce muchos aspectos del orden social de las empresas. El trabajo de Underhill y Zhang (2008) discute, basado en las premisas modernas de la Comunidad Económica Europea, la vinculación entre los conceptos de responsabilidad

social empresaria y gobernanza. Particularmente, el artículo apoya sus proposiciones centrales con dos casos de los procesos globales de gobernanza financiera emergente: los estándares de adecuación de capital de Basilea II (que se desarrollan más adelante en este apartado) y el rol de la Organización Internacional de Comisiones de Valores -Organization of Securities Commissions- basados en procesos regulatorios transnacionales que sustentan el funcionamiento de las bolsas a nivel mundial. Asimismo, Los autores sostienen que el resultado global, en términos de la eficiencia del sistema financiero mundial y la estabilidad ha sido desigual, por lo que plantea desafíos a nivel de gobernanza global, no solo del sector bancario o monetario. Afecta, de esta manera, a la economía real.

Siguiendo la idea presentada en el trabajo de Armstrong et al. (2011), en el que aborda la idea de innovación financiera responsable, se pueden articular cuestiones relativas a la vinculación entre gobernanza financiera y responsabilidad social empresaria. En este trabajo se aborda un concepto superador de los mencionados, que lleva al extremo la discusión actual de la Comunidad Económica Europea, respecto del comportamiento general del sector bancario y el rol, tanto público como privado de los agentes al interior de los -bancos y entre bancos-, bajo lineamientos de responsabilidad social.

La idea de Innovación Financiera Responsable (en adelante, RIF por sus siglas en inglés: responsible innovation in finance) está asociada, como puntualizan los autores mencionados, a la internalización de prácticas responsables dentro de la cultura financiera. La forma de incorporar a las organizaciones financieras los principios relacionados con la innovación responsable es mediante la construcción de un Comité de Nuevos Productos (en adelante, NPC: New Product Committee):

Formado dentro de los bancos y empresas de inversión, los Comités de Nuevos Productos sirven como un dispositivo de legitimación mirando hacia adentro de la innovación financiera desde el inicio de la etapa de diseño, y deliberando sobre los problemas potenciales de la innovación bajo escrutinio. Los Comités de Nuevos Productos reflexionan sobre cómo las innovaciones cumplen con las normas y regulaciones, delimitan funciones y responsabilidades dentro de la organización financiera y validan la decisión de la innovación.⁵ (Armstrong, et al., 2011, p. 4).

Con la incorporación de NPC a la estructura organizacional de los bancos y entidades financieras no sólo se busca articular las innovaciones, sino que se pretende

⁵ Formed inside banks and investment firms, New Product Committees serve as a legitimating device looking into financial innovation at the very beginning of the design stage, and deliberating on the potential issues of the innovation under scrutiny. New Product Committees reflect on how innovations comply with rules and regulations, delimitate tasks and responsibilities inside the financial organization and validate the innovation decision. Traducción propia.

abarcar el consenso, responsabilidad y conciencia de los miembros que componen las empresas y están relacionados con los procesos novedosos (véase también el trabajo de (Asante et al, 2014)). El problema del financiamiento a nuevos emprendimientos es analizada con detalle en el trabajo de Wonglimpiyarat (2011). El autor investiga el rol y dinámica del sistema de innovaciones financieras –financial innovation system– particularmente para el gobierno de Estados Unidos. Resulta interesante, como aproximación a la idea de solución de fallas de mercado del sector financiero, mediante reglas gubernamentales. Es la conocida dicotomía de reglas versus discreción presente en el estudio de finanzas públicas, en general. Si bien la idea de RIF se desarrolla al interior de las organizaciones, puede ser interesante pensar la solución incluyendo sistemas nacionales de innovaciones. Para poder entender en profundidad la importancia de vincular los procesos innovadores con nociones de responsabilidad social, es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Cuándo se puede hablar de innovaciones responsables? y ¿bajo qué condiciones se encuadran los procesos innovadores?

Para responder a estas cuestiones, los mencionados autores desarrollan siete focos que consideran relevantes para analizar las RIF: foco en funciones, en reglas morales, en internalización de valores, en consecuencias agregadas, en responsabilidad, en precaución y, finalmente, en democracia. Como se detalla a continuación, cada foco tiene su aporte a la construcción de las respuestas a las preguntas planteadas a la vez que se interconectan e interrelacionan profundamente entre sí.

Cuando se habla de innovación responsable (Owen et al, 2012; Muniesa y Lenglet, 2013) y se hace foco en las funciones, una posible respuesta es que se entiende una innovación responsable como aquella que conserva las funciones de las finanzas en la economía. Los autores utilizan la definición de Merton (1995) para definir las funciones del sector financiero en el sistema económico. Para Merton, las funciones más relevantes son: la provisión de medios de cambio, la financiación de las empresas, la transferencia de recursos, la gestión del riesgo, coordinación de las decisiones y la resolución de problemas de información asimétrica.

El segundo foco, se relaciona con ésta última consideración. Cuando se piensa en reglas morales relacionadas con RIF se pone en juego la necesidad de que se solo se autoricen aquellos proyectos que cumplan con principios de moral. La aproximación más directa es el principio kantiano de ética y moral: “Los imperativos categóricos de Kant o de otro tipo de reglas comparables de consideración mutua y reciprocidad dictan la conducta y se traducen en bienestar colectivo y orden.”⁶ (Armstrong, et al.,

⁶ Kant's categorical imperative or other comparable rules of mutual consideration and reciprocity dictate conduct and translate into collective good and order. Traducción propia.

2011, p. 6). De esta manera, se puede pensar en mecanismos de exclusión social para aquellos agentes que corrompan las buenas conductas o sean moralmente incorrectos a la hora de llevar a cabo actividades en el ámbito financiero.

El tercer foco, internalización de valores, también se conecta con el anterior, ya que sugiere que las RIF sean llevadas a cabo por agentes con valores morales intrínsecos. Un caso interesante es el que plantean García Fronti y Castro Spila (2013) en el conocido caso de fraude con la tasa LIBOR. Se relaciona con el principio kantiano pero se apoya fuertemente en la cuestión más filosófica de la ética ya que hace énfasis en la subjetividad de los individuos que conforman la estructura organizacional de una entidad financiera. Desde un punto de vista sociológico la noción de valores es muy importante, puesto que es necesario que se estudie el entramado social y los canales de transmisión de conductas socialmente aceptadas, a la vez que se controlen las conductas indeseadas. Las instituciones educativas son las principales encargadas de llevar a cabo la difícil tarea. En finanzas esto se corresponde con una visión pedagógica de responsabilidad, que se relaciona con los dos siguientes focos.

El cuarto punto a tratar corresponde a consecuencias agregadas. Una innovación es RIF sólo si considera los efectos relacionados con la difusión del programa novedoso. Este hecho involucra el impacto temporal de difundir una innovación, esto es, considerar que lo que se lanza al mercado hoy tiene impacto en el mundo de mañana. En términos económicos se relaciona con la idea de sustentabilidad, investigación y desarrollo (De Souza, 2010; OECD, 2002) en tanto una empresa que atenta contra su existencia -en el tiempo- no resulta viable, al tiempo que las actividades y procesos innovadores generan externalidades (negativas) que deben ser consideradas como impactos sociales, económicos y medioambientales. Normalmente, el costo económico de contaminar no se cuantifica y este hecho produce efectos derrame a lo largo del tiempo. Estas consideraciones requieren un estudio profundo, detallado e interdisciplinario -que no es objeto del presente trabajo-, sin embargo, incluir estas nociones básicas permite continuar con el análisis específico de las RIF.

El quinto foco, como se dijo, se relaciona con los anteriores dos en tanto que se basa en la consideración de las responsabilidades de los agentes en finanzas. En relación a las innovaciones financieras, se debe poder no sólo rastrear las responsabilidades individuales sino que los agentes deben poder reconocerlas como tales: “Un mundo financiero [...] es un mundo en el que las acciones son rastreables, un mundo en el que la firma es fundamental, un mundo de la divulgación y la

atribución de responsabilidades, un mundo de auditoría”⁷ (Armstrong, et al., 2011, p. 7). La idea de establecer y afianzar lazos vía la designación de responsabilidades permite pensar en cuestiones relacionadas con principios precautorios, como se indica en el siguiente foco.

Pensar una innovación financiera desde el foco de la precaución implica considerar el desarrollo al interior de la organización de redes de seguridad que complementen los ideales de responsabilidad (Jones, 2000). En este sentido, el principio precautorio elemental no impide la realización de innovaciones, sino que delimita -de alguna manera- la ruta de rescate ante posibles problemas. Los acuerdos internacionales para el saneamiento financiero conocidos como Basilea II y III (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2006, 2010a, 2010b), son un reflejo de los principios precautorios en tanto que delimitan razones o ratios, como los relacionados con capitales mínimos requeridos a los bancos.

Finalmente, los autores trabajan sobre el foco en la democracia como aspecto importante de las innovaciones responsables. La explicación es sencilla e intuitiva: una RIF debe poder ser discutida en todos sus aspectos relevantes por todas las partes involucradas. Relacionada con los tres focos anteriores (consecuencias agregadas, responsabilidad y precaución) el hecho de incluir aspectos democráticos en la construcción y control de innovaciones financieras, implica generar mecanismos de legitimidad de las actividades involucradas. Es la idea de co-construcción que se trabaja desde una visión sociológica.

Como se pudo apreciar, los siete aspectos de las RIF que se describieron guardan una estrecha relación con las principales cuestiones filosóficas y empíricas que atañen a la actividad financiera en un ámbito económico. La importancia de entender las distintas aristas que se presentaron radica en la posibilidad de crear un aparato de control y un lugar de discusión de los asuntos relacionados con procesos innovadores: los antes mencionados Comités de Nuevos Productos.

Comité de Nuevos Productos

La idea que presentan los autores, al interior de la Comunidad Económica Europea, resulta interesante ya que muestran cómo se puede pensar un lugar de debate dentro de las firmas a instancias de diseñar un proyecto de innovación acorde con los focos mencionados. Este hecho también está presente en el trabajo de Kieger (2001) dónde se reconoce que el proceso general que sigue la ingeniería de planta al interior de una organización debe llevarse a cabo por una comisión evaluadora, de

⁷. A financial world [...] is a world in which actions are traceable, a world in which signature is critical, a world of disclosure and attribution of liabilities, a world of audit. Traducción propia

modo de analizar exhaustivamente el nuevo producto o proceso. La novedad en este caso se basa en las consideraciones del apartado anterior, donde se articulan cuestiones relacionadas con gobernanza sustentable y responsabilidad social empresaria.

Para llevar adelante estos procesos, es necesario contar con stakeholders al interior de las entidades, en este caso bancarias, que tengan capacidad y motivación personal para innovar. Este concepto se denomina intrapreneur y refiere al empleado emprendedor. El trabajo de Subramanian (2005) es muy claro respecto de las relaciones entre individuos y las actitudes innovadoras de los intrapreneurs para con las empresas. El trabajo muestra que si bien es siempre positivo contar con un ambiente innovador, el resultado en términos económicos es ambiguo:

Existen empresas con bajos y altos niveles de rentabilidad en las que es muy importante la incidencia de intrapreneurs, pero no en las empresas con niveles intermedios de rentabilidad. La razón es la siguiente: a bajos niveles de rentabilidad, las empresas innovadoras son demasiado atractivas para el empleado y, por lo tanto, es demasiado costoso prevenir la intervención de dichos empleados innovadores. En los altos niveles de rentabilidad, es tan atractivo para la empresa que es mayor la importancia de innovadores que el costo en términos de pérdida esfuerzo. En general, sin embargo, siempre que el entorno de la innovación es suficientemente favorable, industrias en las que el grado de complementariedad entre las nuevas innovaciones y actividades principales de la empresa es superior, tendrán un mayor nivel de actividad de intrapreneurs.⁸ (Subramanian, 2005, p. 506).

Es decir, es muy importante el nivel de rentabilidad de la organización en cuestión, como así también el ambiente y grado de relación que guarda la actividad innovadora respecto de las actividades principales de la empresa. Situando estos conceptos en el sector bancario, puede verse que es un mercado altamente rent-seeking donde la actividad innovadora es muy importante para facilitar la dinámica de los agentes que intervienen en actividades financieras.

Por el lado del medioambiente, el trabajo de Urbano et al. (2011) muestra un estudio de casos para PyMES españolas en el que se mide la importancia del buen ambiente y las relaciones interpersonales dentro de la organización. También resulta indispensable la participación de todos los empleados en las situaciones críticas, como las actividades frente a la gestión y exposición a riesgos. El debate como medio de intercambio de ideas y la conformación de un grupo de personas relacionadas con las entidades financieras son los pilares fundamentales de los NPC. Armstrong et al.

⁸. In fact, there may be situations in which there is intrapreneurship in firms with low and high levels of rent, but not in firms with intermediate levels of rent. The reason is this: at low levels of rent, intrapreneurship is too attractive for the employee and, therefore, too costly to prevent, while at high levels of rent, intrapreneurship is so attractive to the firm that it outweighs the cost in terms of lost effort. In general, however, provided that the innovation environment is sufficiently favourable, industries where the degree of complementarity between new innovations and the firm's main activities is greater will have a greater level of intrapreneurial activity. Traducción propia.

(2011) puntualizan que en la industria financiera la inclusión de los mencionados Comités está abierta a una multiplicidad de agentes, pero se limita a la acción al interior de la institución (bancos, sociedades de bolsa, etc.). La importancia de articular estas instituciones dentro del esquema jerárquico de las firmas radica en la co-construcción del ideal de responsabilidad empresarial que determina la dinámica de innovación acorde a las necesidades de la sociedad. Atendiendo a las necesidades y características propias de los productos financieros, el hecho de construir un grupo de debate que sea crítico de los aspectos relacionados, por ejemplo, con gestión de riesgo implica considerar la idea de reversibilidad. Se puede generar un proceso cíclico de revisión permanente de los aspectos más delicados de los nuevos productos y así reducir el impacto de la incertidumbre mediante un proceso de aprendizaje y control permanente.

Para considerar la implementación de NPCs en la estructura de una organización financiera, se debe someter a las siete interpretaciones de la innovación responsable en finanzas, mencionadas en el apartado anterior. A continuación se resumen los aspectos más relevantes que deben cuidar los NPCs en el marco de generación de innovaciones responsables (Armstrong, et al., 2011).

Con respecto al foco en funciones, los NPC son lugares donde la función de los nuevos productos puede ser revisada por los miembros (adecuadamente seleccionados). Es posible explicitar las ideas y debates que surjan de los ideales de cada miembro, poniéndose en juego los potenciales impactos de la innovación.

Luego, el foco en reglas morales establece que debe existir dentro de los NPC un oficial de cumplimiento de las normas morales. La figura del oficial debe analizar los diferentes aspectos de la innovación y tratar de encontrar problemas no atendidos bajo su dirección. Este procedimiento podría generar, por ejemplo, riesgo de reputación, un motivo de preocupación que es difícil de identificar y controlar. El enfoque en las reglas morales incluye, como ya se ha indicado, una especie de imperativo categórico (relacionado con la teoría kantiana) o una forma de orden moral que requiere la santificación indirecta del oficial de cumplimiento (en la forma de un comisario moral).

Siguiendo con el análisis propuesto, es considerado el foco en internalización de valores. El concepto de NPC es relativamente moderno en el ámbito de las organizaciones financieras (y en particular las bancarias). Sin embargo, cada vez más se ve la internalización de los procesos de consideración de las innovaciones responsables. Las manifestaciones de los individuos al interior de las firmas se manifiestan en primera persona del plural. Se generan así hábitos y conductas regidas por la internalización de normas específicas.

El cuarto punto corresponde al foco en consecuencias agregadas. Los NPCs deben ser lugares dónde se ensayen y simulen distintos escenarios con el propósito de realizar el esfuerzo de resolver preocupaciones puntuales. En el caso de la medición de impactos vía riesgos, deben existir esfuerzos relacionados a transformar la incertidumbre de eventos futuros en sucesos predecibles (medición del riesgo). El desafío técnico radica en la imposibilidad de anticipar la conducta de los eventos relacionados con innovación financiera. La literatura indica que las consecuencias agregadas tienen al menos dos aspectos: el primero relacionado con la posibilidad de replicar eventos hacia el interior de la institución financiera; el segundo, desde afuera de la firma, como la posibilidad de apropiación de las experiencias de competidores. En este sentido, juega un rol fundamental los problemas de información asimétrica y fallas de coordinación en un mercado financiero que se presume altamente dinámico. De cualquier modo, se pueden aprovechar los efectos aprendizaje de las experiencias que muestran limitaciones en la modelización de eventos o el pronóstico del futuro.

Respecto del foco en responsabilidad, es importante establecer que cuando se incorporas los NPCs ciertos agentes involucrados, explican cómo y aceptan (o no) asumir la responsabilidad de algunos de los elementos que constituyen el producto novedoso. Dichas personas pueden provenir de diversos departamentos dentro del organigrama de la entidad financiera en cuestión.

El anteúltimo foco es en precaución. Dicho foco establece que un NPC debería ser un lugar en el que se plantee la discusión acerca de la cantidad y proporción del programa de innovación a desarrollar. Es decir, es necesario pensar adecuadamente la escala o magnitud del proyecto. La pregunta a responder es como debe ser la estructura ideal del programa innovador: ¿gran escala o comenzar en pequeña escala e ir creciendo? Las razones económicas y financieras (cuantitativas) no siempre satisfacen todos los aspectos relevantes a considerar. El principio precautorio hace hincapié en varios aspectos cualitativos del proceso innovador y el ámbito de discusión e integración de los NPCs debe satisfacer esas cuestiones.

Por último, cabe mencionar el foco en democracia. Como ya se dijo en los focos anteriores, los NPCs permiten un proceso de deliberación (o discusión) relativamente informal, dónde las preocupaciones de los individuos se someten al consenso colectivo, y se guardan en la memoria de la organización (que puede llevarse mediante algún soporte digital). Los Comités deber ser lugares dónde se garanticen discusiones genuinas y dónde los conflictos se generen en relación con los intereses intrínsecos de los individuos que pertenecen a la organización y de las propias reglas morales generales. Bajo este esquema, la mejor propuesta sería conformar un NPC en

el que cada voz tenga el mismo derecho a voto (mismo valor), independientemente de quien profese la opinión o ponga a consideración el tratamiento de una problemática.

En particular resulta importante notar que existen riesgos asociados a los distintos focos y que atraviesan a varios en simultáneo. Por ejemplo, los riesgos relacionados con los informes contables o de auditorías de procedimientos, dónde la organización se expone a riesgos de reputación y posiblemente tenga incentivos a generar informes con datos distorsionados. Bebbington, Larrinaga y Moneva (2008) conceptualizan la idea de responsabilidad social empresaria en los informes bancarios puntualizando en el riesgo de reputación. Lo primero que destacan es el hecho que la reputación tiene distintas interpretaciones de acuerdo a la disciplina que la contemple. Para una visión económica y estratégica de las entidades bancarias la reputación es un recurso. Es decir, afecta la maximización de beneficios, de alguna manera ligada con riesgos de créditos y alternativas de calificación, como así también a la confianza que tengan los inversores respecto del desempeño del banco.

Desde una perspectiva sociológica, el concepto se relaciona con la co-construcción social de la mirada (o impresiones) sobre una organización. De esta manera, la reputación constituye evaluaciones colectivas subjetivas de la confianza y la fiabilidad de las empresas (Unerman, 2008). Es destacable es aspecto inercial de la reputación posicionando al concepto en un carácter dinámico en el cual el pasado influye en las evolución de la firma y la posiciona, frente a las perturbaciones del mercado, en distintos grados de solidez institucional. Existe una doble determinación respecto de la evaluación: la mejor manera de medir la reputación es mediante la confección de un ranking (índices de reputación) y, por lo tanto, debe existir un mecanismo con alta reputación que confeccione dicho instrumento de medición. Los mencionados autores realizan un estudio de seis rankings internacionales y encuentra que se centran en cinco aspectos: rendimiento financiero, calidad de gestión, desempeño en la gestión del impacto social y medioambiental, calidad del empleo y la calidad de los bienes/servicios que provee la firma. Estas ideas se relacionan tanto con el foco en reglas morales como en responsabilidad y precaución, dado por el grado de importancia que tiene tanto la innovación como la información acerca de la misma.

Sobre la base de Armstrong (2011) y con la delineación de los principales focos relacionados con la innovación responsable (RIF) y la creación de un ente (NPC) que cumplimenta dichas necesidades estructurales, se puede abordar la problemática de la sustentabilidad del proceso novedoso desde una mirada crítica, pero con propuestas concretas. Los mismos identifican cinco principios donde se sustentan las propuestas

de regulación basadas en Comités de Nuevos Productos: principio de implicación, de formalización, de revisión, de publicación y de auditoría.

El primero de ellos hace alusión al desarrollo de programas de incentivos y evaluación de los miembros del NPC. La propuesta de regulación se basa en la idea de que los empleados de la organización, por ejemplo un banco, internalicen la idea de innovación responsable. Para ello se puede establecer que sólo se lleguen a puestos de alta jerarquía si se participa activamente dentro de la NPC. Por otro lado, se puede incentivar a los empleados que tengan conductas éticas valorables introduciéndolos en los NPCs y permitiéndoles participar activamente en las deliberaciones sobre nuevos productos.

Por otro lado, el principio de formalización, está relacionado con la idea de generalizar el comportamiento de las organizaciones financieras. Se debe regular la estructura de las innovaciones estipulando los estándares mínimos que debe cumplimentar un proyecto novedoso para ser considerado responsable. Entre las delineaciones deben estar consideradas las políticas que se orienten a solucionar las distorsiones que pueda ocasionar el desarrollo del programa, como se describió en los siete aspectos importantes de las innovaciones responsables.

Los principios de revisión y publicación, apuntan hacia una gobernanza financiera responsable. Establecen que se deben generar mecanismos más formalizados de revisión de las actividades de los NPCs, a la vez que se generen documentos formales de registro y archivo de las actividades, para que se generen los canales de revisión y cuestionamiento de las actividades. De esta manera se fomenta el foco sobre la democracia y la idea de deliberación democrática en la co-construcción de un ideal ético detrás de los avances tecnológicos en productos y procesos financieros (Navarro et al, 1996).

Finalmente, estrechamente relacionado con estos últimos, el principio de auditoría sugiere un control externo de las actividades de innovación. El mecanismo puntual que sugieren los autores es realizar auditorías por parte de regulares ajenos a la organización y de manera aleatoria. El carácter sorpresivo del procedimiento debería generar que la actividad sea internalizada más rápida y eficazmente, ayudando a que la actividad productiva se realice de la manera más transparente posible. Se puede articular normas de regulación generales para la actividad financiera que establezcan sanciones disciplinarias a aquellas organizaciones cuya auditoría externa arroje valoraciones negativas. Entre las sanciones se puede establecer la prohibición parcial o total de la realización de nuevos productos o actividades por un tiempo determinado.

CONCLUSION

Los bancos permanentemente incorporan innovaciones financieras para ofrecer al mercado, debiendo cumplir con regulaciones que limitan el alcance. Estas normativas no son suficientes para asegurar un proceso responsable y sustentable, que minimice los riesgos medioambientales, sociales y económicos. Se necesitan agentes, al interior de las entidades, que tengan capacidad y motivación personal para innovar, que sean intrapreneurs. Se argumentó que la propuesta europea de innovación financiera responsable es un buen articulador de gobernanza y responsabilidad social empresaria en el contexto bancario. Se requiere internalizar prácticas responsables dentro de la cultura financiera.

Este trabajo concluye, junto con otros autores, que la forma de incorporar en las organizaciones financieras los principios relacionados con la innovación responsable es la creación de un Comité de Nuevos Productos. No sólo se busca articular las innovaciones, sino que se pretende abarcar el consenso, responsabilidad y conciencia de los miembros que componen las empresas y están relacionados con los procesos novedosos.

REFERENCIAS

- Adams, C. A. (2008). A commentary on: corporate social responsibility reporting and reputation risk management. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 21(3), 365-370.
- Aghion P. y Griffith R. (2005), *Competition and Growth*, USA: The MIT Press.
- Armstrong, M., Cornut, G., Delacôte, S., Lenglet, M., Millo, y., Muniesa, F., Tadjeddine, Y. (2011). Towards a practical approach to responsible innovation in finance: New Product Committees revisited. [Working Paper]. Working Group on Responsible Innovation in Finance - Observatory for Responsible Innovation - Mines ParisTech.
- Asante, K., Owen, R., y Williamson, G. (2014). Governance of new product development and perceptions of responsible innovation in the financial sector: insights from an ethnographic case study. *Journal of Responsible Innovation*, 1(1), 9-30.
- Awrey, D. (2013). Toward a supply-side theory of financial innovation. *Journal of Comparative Economics*, 41(2), 401-419.
- Bebington, J., Larrinaga, C., Y Moneva, J. M. (2008). Corporate social reporting and reputation risk management. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 21(3), 337-361.

- Berger, A. N., Herring, R. J., Y Szegö, G. P. (1995). The role of capital in financial institutions. *Journal of Banking & Finance*, 19(3), 393-430.
- Bocken, N. M. P., Short, S. W., Rana, P. y Evans, S. (2014). A literature and practice review to develop sustainable business model archetypes. *Journal of Cleaner Production*, 65, 42-56.
- Cochran, P.L. y Wood, R. A. (1984). Corporate social responsibility and financial performance. *Academy of management Journal*, 27(1), 42-56.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2006). *Convergencia internacional de medidas y normas de capital. Marco revisado. Visión integral*, Banco de Pagos Internacionales. Suiza.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2010a). *Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez*, Banco de Pagos Internacionales. Suiza.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2010b). *Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*. Banco de Pagos Internacionales. Suiza.
- De Jong, J.P.J. y Vermeulen P.A.M. (2003). Organizing successful new service development: a literature review, *Management Decision*, Vol. 41 Iss 9 pp. 844 – 858.
- De Medeiros, J. F., Ribeiro, J. L. D. y Cortimiglia, M. N. (2014). Success factors for environmentally sustainable product innovation: a systematic literature review. *Journal of Cleaner Production*, 65, 76-86.
- De Souza, P. (2010). *Innovation in industrial research*. Collinwood, Australia: CSIRO.
- Eichengreen, B. (2003), *Governing Global Financial Markets: International Responses to the Hedge-Fund problem*. En M Kahler y D Lake, A. (eds). *Governance in a Global Economy: Political Authority in Transition*. Princeton University Press. pp. 168-98.
- Engelen, E., Erturk, I., Froud, J., Leaver, A., & Williams, K. (2010). Reconceptualizing financial innovation: frame, conjuncture and bricolage. *Economy and Society*, 39(1), 33-63.
- Etkin, J. (2011). *Gestión de la complejidad en las organizaciones: la estrategia frente a lo imprevisto y lo impensado* (3era reimp. ed.). Buenos Aires: Ediciones Granica SA.
- García Fronti, J., y Castro Spila, J. (2013). Gobernanza, riesgo y sistema financiero: el escándalo de la LIBOR, *Isegoría*. (48) 197-212.
- Goodland, R. y Daly, H. (1996), *Environmental sustainability: universal and nonnegotiable*, *Ecological Applications*. pp. 1002-17.
- Jones, D. (2000). Emerging problems with the Basel Capital Accord: Regulatory capital arbitrage and related issues. *Journal of Banking & Finance*, 24(1), 35-58.

- Krieger, M. (2001). *Sociología de las Organizaciones - una introducción al comportamiento organizacional* (Primera Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Pearson Education.
- Levillain, K., Segrestin, B., y Hatchuel, A. (2014). Can venture capital foster innovation? A study of the coupling between innovation and finance. International Product Development Management Conference.
- Mcguire, J.B., Sundgren, A. y Schneeweis, T. (1988). Corporate social responsibility and firm financial performance. *Academy of management Journal*, 31(4), 854-872.
- Merton, R. C. (1995). Financial innovation and the management and regulation of financial institutions. *Journal of Banking & Finance*, 19(3), 461-481.
- Montiel, I. y Delgado-Ceballos, J. (2014). Defining and measuring corporate sustainability are we there yet?. *Organization & Environment*, 27(2), 113-139.
- Muniesa, F., y Lenglet, M. (2013). Responsible innovation in finance: directions and implications. *Responsible Innovation: Managing the Responsible Emergence of Science and Innovation in Society*, 185-198.
- Navarro, A., Alcaraz, F. J., y Ortiz, D. (2010). La divulgación de información sobre responsabilidad corporativa en administraciones públicas: un estudio empírico en gobiernos locales. *Revista de contabilidad*, 13(2), 285-314.
- OECD. (2002). *Frascati manual 2002: the measurement of scientific and technological activities: proposed standard practice for surveys on research and experimental development*. Organisation for Economic Cooperation and Development.
- Owen, R., Macnaghten, P. y Stilgoe, J. (2012). Responsible research and innovation: From science in society to science for society, with society. *Science and Public Policy*, 39(6), 751-760.
- Rayner, J. (2001). *Risky Business: Towards Best Practice in Managing Reputation Risk*. London: Institute of Business Ethics.
- Slater, S. F., Mohr, J. J. y Sengupta, S. (2014). Radical product innovation capability: Literature review, synthesis, and illustrative research propositions. *Journal of Product Innovation Management*, 31(3), 552-566.
- Subramanian, N. (2005). The economics of intrapreneurial innovation. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 58(4), 487-510.
- Thomas, C. Y. (1996). Capital markets, financial markets and social capital (an essay on economic theory and economic ideas. *Social and Economic Studies*, 1-23.
- Underhill, G.R. y Zhang, X. (2008). Setting the rules: private power, political underpinnings, and legitimacy in global monetary and financial governance. *International Affairs*, 84(3), 535-554.

Unerman, J. (2008). Strategic reputation risk management and corporate social responsibility reporting. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 21(3), 362-364.

Urbano, D., Toledano Garrido, N. y Ribeiro Soriano, D. (2011). Prácticas de gestión de recursos humanos y desarrollo de nuevos proyectos innovadores: un estudio de casos en las PYMEs. *Universia Business Review*. 29 (1), 116-130.

Wonglimpiyarat, J. (2011). The dynamics of financial innovation system. *The Journal of High Technology Management Research*, 22(1), 36-46.

RESUMEN BIOGRAFICO

Dra. María Teresa Casparri

Doctora en Cs. Ec., Actuaría, Lic. en Economía, Cra. Pública (UBA). Profesora Emérita de UBA. Profesora de Grado, Posgrado y Doctorado. Directora del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos Cuantitativos para la Gestión. Directora de la Maestría en Gestión Económica y Financiera de Riesgos UBA. Secretaria Académica FCE.

Dr. Javier García Fronti

Doctor de la Universidad de Buenos Aires (FCE). Profesor titular regular de la Cátedra Matemática para Economistas y profesor titular de la Cátedra Análisis Numérico. Subdirector del Centro de Investigación en Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía y la Gestión. IADCOM.UBA. Director grupo consolidado UBACyT, área valuación de proyectos innovadores.

Mg. Martín Ezequiel Masci

Magíster en Gestión Económica y Financiera de Riesgos (FCE-UBA). Licenciado en Economía (FCE-UBA). Investigador del Centro de Investigaciones en métodos cuantitativos Aplicados a la Economía y la Gestión (CMA). Profesor adjunto de Matemática para Economistas y de Posgrado (FCE-UBA). Becario Doctoral ANPCyT (área de administración, modelización estocástica de riesgos financieros).